

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2020/4260 *Información pública de la relación de propietarios y bienes afectados e inicio del expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, para la ejecución de la obra de emergencia "Clausura y sellado del vertedero de residuos de la construcción y demolición del Guadiel (Linares)".*

Edicto

Aprobada por Resolución del Presidente de la Excm. Diputación Provincial nº 1419 de 27 de octubre de 2020, el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, necesario para la ejecución del Proyecto "Clausura y sellado del vertedero de residuos de la construcción y demolición del Guadiel (Linares)", que ha sido declarado de emergencia por Resolución nº 6695 de 20 de octubre de 2020, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 2ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los propietarios afectados por la ejecución del proyecto, que se incluye en la relación del anexo, para que comparezca el día 5 de Noviembre a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Linares, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes necesarios a los fines de la expropiación que se tramita, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si ello se estimara necesario.

A dicho acto deberá asistir los titulares de derechos y bienes que se expropián, personal o legalmente representados, con aportación de los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios. El emplazamiento se publicará igualmente, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de esta Corporación <https://sede.dipujaen.es/Tablon>, y del Ayuntamiento de Linares, en los Diarios de difusión provincial, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Así mismo se somete a información pública la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras señaladas en la misma, durante un periodo de quince días, mediante la publicación de anuncios en el Ayuntamiento de Linares, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con notificación personal a los interesados, al objeto de que los titulares de los bienes y derechos afectados puedan aportar los datos necesarios para rectificar posibles errores de la relación que se incluye en esta resolución u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL DE LINARES

Nº Prop	Propietarios	Nº Polígono	Nº Parcela	Superficie Ocupación M2	Cultivo
1	JUAN CARLOS DEL REAL OÑORO (16'66% de propiedad) ENRIQUE ANTONIO MARTINEZ RUIZ (16'66%) MARIA DOLORES RODRIGUEZ CACERES (16'66%) ANTONIO TRIVIÑO HERRERA (8'33%) JOSE MARIA VILLEN LOZANO (8'33%) MARIA ROSARIO MARTINEZ ORTIZ (8'33%) GLORIA MUÑOZ RUIZ (8'33%) LUIS JAVIER DEL REAL OÑORO (8'33%) EUFRASIA GARCIA GARCÍA (8'33%)	2	64	7942,42	Pastos
2	ANA MARIA JIMÉNEZ RUIZ	2	65	3292,45	Pastos

Jaén, a 28 de octubre de 2020.- El Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.